GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2026

SAF/TCDMX/SF/DVF/07584/2026
Orden No.: GAD0900106/25
R.F.C.: BAI1710038B1

Asunto:. Se solicita la información y documentación que se indica

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.
Calle Félix Cuevas No. 520 Interior Oficina 7-A
Colonia Del Valle.
Alcaldía Benito Juárez.
Código Postal 03100, Ciudad de México

Esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la solicitud de datos y documentos contenida en el oficio número **GAD0900106/25** de fecha 01 de septiembre de 2025, expedido por la L.C. Gabriela Aimee Hernández Gómez, en su carácter de Subtesorera de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que fue notificado por estrados el día 14 de octubre de 2025, a la contribuyente **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**, previo citatorio número SAF/TCDMX/SF/DVF/SVFE/JUDPJVF/1904/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, y se le concedió un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación de dicho oficio, para que suministrara los datos, informes, contabilidad o parte de ella y demás elementos que en dicho oficio se mencionan, sin que hasta la fecha de notificación de este oficio, haya cumplido con lo solicitado, y a efecto de continuar ejerciendo las facultades inicadas al amparo del oficio señalado al inicio de este párrafo, previstas en los artículos 42, párrafos primero, fracción II y segundo y 48, párrafos primero, fracciones I, II, III y último del Código Fiscal de la Federación vigente en 2025 y 2026, y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA, CUARTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de agosto de 2015, modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020; y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de agosto de 2015; artículos 1, numerales 1, 4 y 5; 3, numerales 1 y 2, inciso b); 4, apartado A, numeral 3; 5 apartado A, numeral 3; 7, apartados A, D y E; 21 apartado A, numerales 1, 3, 4, 5 y 8, apartado B, numerales 1, 4 y 5; 23, numeral 2, incisos b), f) y h) y 33, numeral 1, así como los artículos TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, primer párrafo, fracción I, 12, 16, primer párrafo, fracción II; 18, 20, primer párrafo, fracción IX; 23, 27, párrafos primero y segundo, fracciones III, IV, VI, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I y II; 7, primer párrafo, fracción II, inciso B), numeral 3 subnumeral 3.4 y 249, primer párrafo, fracciones II, III, y VIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Publica de la Ciudad de México vigente, artículos 6 y 7, párrafo primero, fracciones I, II, III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente; se dirige a esa contribuyente para solicitarle por segunda ocasión que ante esta autoridad fiscal exhiba la documentación e información que a continuación se señala:

3092

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

SAF/TCDMX/SF/DVF/07584/2026
Orden No.: GAD0900106/25
R.F.C.: BAI1710038B1

1.- *Exhiba original, proporcione copia simple y en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) él Acta Constitutiva de forma completa y, en su caso, las últimas modificaciones a los estatutos sociales, así como el registro de accionistas a que se refiere el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al cierre del ejercicio fiscal de 2022.*

2.- *Exhiba original, proporcione copia simple y en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) la dentificación oficial y el poder notarial mediante el cual se acredite la representación legal de la persona que dará respuesta al presente requerimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación.*

3.- *Proporcione copia simple y en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) la Constancia de Situación Fiscal actualizada.*

4.- *De la revisión efectuada a la base de datos con la que cuenta esta Autoridad, de conformidad con el artículo 63, primer y último párrafos, del Código Fiscal de la Federación, en específico del sistema denominado "Cuenta Única DARIO", se conoció que la actividad económica es **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN"**, al respecto se solita lo siguiente:*

a) *Memorándum descriptivo (preferentemente en formato .pdf) en el cual se detallen los tipos de actividades que desarrolla o los servicios que presta en donde explique de manera analítica y descriptiva lo siguiente:*

- *En que qué consistieron las actividades y/o operaciones que generaron la principal fuente de sus ingresos, de **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**, en el ejercicio de 2022, la proveeduría de recursos para realizarlos y el desarrollo de estos.*
- *Cuál es el momento y el proceso que sigue **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.** para efectos de la acumulación de sus ingresos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta; asimismo, indique sus principales clientes, precisando si son personas físicas, personas morales o terceros y/o público en general.*

b) *Indique los principales gastos en los que incurre, indicando quienes fueron sus principales proveedores, precisando si son personas físicas, personas morales o terceros.*

c) *Señale expresamente el número y nombre de las cuentas y/o subcuentas contables en donde se registran los diferentes tipos de ingresos y egresos por las actividades que realiza.*

5.- *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf), la estructura corporativa del grupo económico al que pertenece **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**, indicando el porcentaje de participación de las sociedades, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

6.- *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), los siguientes estados financieros, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Capital Contable del ejercicio fiscal de 2022, conciliados contra las cuentas de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022 de **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.***

7.- *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) las balanzas de comprobación definitivas mostrando saldo inicial, cargos, abonos del mes y saldo final, por los meses de enero a diciembre de 2022, así como la balanza de comprobación acumulada que incluya los saldos iniciales al 01 de enero de 2022 cargos, abonos del ejercicio y saldo final al 31 de diciembre de 2022 de **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**; asimismo, deberá proporcionar la siguiente información y/o documentación:*

a) *Proporcione los asientos contables (preferentemente formato .xlsx) de los ajustes realizados al cierre del ejercicio fiscal de 2022 y reclasificaciones de las cuentas para la integración de los estados financieros.*

b) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) los auxiliares contables del IVA en base a flujo correspondiente a los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

c) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) los auxiliares contables de las cuentas en las cuales se realizó el registro de la nómina, que sirvieron de base para la determinación del impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios, correspondiente a los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.*

d) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) los auxiliares contables de las cuentas en las cuales se realizó el registro del impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios, correspondiente a los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022. tna el catálogo de cuentas y guía contabilizadora, correspondiente a los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, en donde se identifique por qué conceptos se cargan y abonan y lo que representa el saldo, así como la naturaleza de las cuentas*

e) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) el catálogo de cuentas y guía contabilizadora, de **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**; correspondiente a los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, en donde se identifique por qué conceptos se cargan y abonan y lo que representa el saldo, así como la naturaleza de las cuentas*

8.- *De conformidad con el artículo 63, primer y último párrafos, del Código Fiscal de la Federación, de los sistemas institucionales, con los que cuenta esta Autoridad, en específico del sistema denominado "Declaraciones y Pagos", se observó que **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**, presentó su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, de la cual se solicita aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), debidamente formulado, con la determinación detallada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, dicho papel de trabajo deberá contener las hojas de trabajo a detalle de cada uno de los conceptos que integran la determinación de dicho impuesto.*

9.- *Papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), que contenga la conciliación entre el resultado contable y fiscal así como todos sus anexos por cada partida que dieron lugar a la perdida fiscal declarada en el ejercicio fiscal 2022..*

10.- *Proporcione en copia y en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2022 a nombre del contribuyente **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**„ mismos que deben coincidir con las cuentas de bancos que relacione en sus balanzas de comprobación que proporcione de conformidad con el numeral 7, del presente oficio.*

11.- *De la revisión efectuada al sistema institucional denominado "DyP" Declaraciones y Pagos" , con que esta Autoridad, en términos del artículo 63 primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, donde obra la declaración anual normal del ejercicio de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509 y del sistema denominado "Consulta Central CFDI", se conoció lo siguiente:*

Consulta Central CFDI "Emisor"	Declaración Anual 2022 Apartado "INGRESOS ACUMULABLES"	Diferencia
$77,474,116.00	$64,561,872.00	$12,912,244.00

De lo anterior, se advierte una diferencia en cantidad de $12,912,244.00, por lo cual se solicita lo siguiente:

a) *Indique los motivos y detalles por los cuales no consideró como ingreso acumulable el importe de $12,912,244.00 y proporcione su fundamento legal para que no forme parte de los ingresos para la determinación del impuesto sobre la renta*

b) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato .xlsx) la integración de los ingresos acumulados para la determinación del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal de 2022, mismo que deberá reflejar el número*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

de cuenta contable en donde fueron registrados los ingresos, más las partidas fiscales que suman a los ingresos y disminuyendo las partidas netamente contables registradas en su contabilidad.

Ejemplo:

Número de cuenta contable	Concepto	Importe

c) Asimismo, proporcione papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente en formato .xlsx) la integración de los CFDI emitidos durante el ejercicio de 2022, el cual de manera enunciativa, más no limitativa, puede presentarse de la siguiente manera:

- *Nombre o razón social del cliente*
- *Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o número de identificación fiscal del cliente, ya sea nacional o extranjero*
- *Folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que incluye el UUID*
- *Fecha de emisión del CFDI.*
- *Concepto detallado del CFDI.*
- *Precio unitario.*
- *Subtotal de la operación.*
- *Importe del impuesto al valor agregado (IVA)*
- *Monto total de la operación.*
- *Número de cuenta contable donde fue registrado el ingreso*
- *Indique si fue acumulado para el ejercicio fiscal de 2022, en caso contrario, indique su fundamento legal.*
- *En caso de haberse emitido el CFDI en moneda extranjera, aportar el tipo de cambio utilizado para su registro contable y la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

12.- *De la revisión efectuada al sistema institucional denominado "DyP Declaraciones y Pagos", con que cuenta esta Autoridad, en términos del artículo 63, primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, donde obra la declaración normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509 y de los Anexos adjuntos a la misma, se conoció lo siguiente*

Declaración anual 2022 Apartado "INGRESOS"	Anexos adjuntos a la declaración anual 2022 "Edo, Resul. Gral"	Diferencia
"VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	"VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	
$64,561,872.00	$77,560,740.00	$12,998,868.00

Al respecto, se solicita lo siguientes:

a) Manifieste los motivos y/o razones que dio lugar a dicha diferencia, así como su fundamento legal.

b) Memorándum descriptivo (preferentemente en formato .pdf) en el que señale en qué consisten los servicios que prestó y/o los bienes que enajenó durante el ejercicio 2022, con quién realizan las ventas, precisando el nombre y RFC de sus cinco principales clientes en cuanto a monto se refiere, el número y nombre de la cuenta contable en las que se registran, cómo determina el monto de la contraprestación, entre otros

c) Papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente en formato .xlsx), que contenga la integración del importe correcto de las ventas, por cliente, concepto e importe, mismo que deberá estar cruzado con el papel de trabajo que aporte en el numeral 11, del presente oficio.

d) Respecto de las diez operaciones más representativas en cuanto a monto se refiere, por cada uno de los clientes que relacione en el papel de trabajo solicitado en el inciso anterior, proporcione la evidencia documental, tales

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

como: comprobantes fiscales, pólizas de registro contable, contratos efectuados con sus anexos y modificaciones, cotizaciones, solicitudes de servicio, entre otros (preferentemente en formato .pdf).

e) Auxiliar contable (preferentemente formato .xlsx) con corte mensual de las cuentas en donde registró las "VENTAS Y/0 SERVICIOS NACIONALES".

f) Indique el tratamiento contable aplicado señalando el párrafo de norma aplicada

g) Indique el tratamiento fiscal que le dio a dicho rubro señalando el artículo, párrafo, fracción e inciso aplicado, para impuesto sobre la renta

13.- De la revisión efectuada a la base de datos con la que cuenta esta Autoridad, de conformidad con el artículo 63, primer y último párrafo, del Código Fiscal de la Federación, en específico del sistema denominado "Consulta Central CFDI", se conoció que el contribuyente CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V., realizó operaciones con los siguientes clientes

Cliente	*R.F.C.*
1GSA, S.A. DE C.V	*1GS081218LI4*
NATIONAL TECH DEVELOPMENT, S.A DE C.V	*NTD190919TJ8*
REIDO INNOVACION TECNOLOGICA, S.A. DE C_V	*EER190613FG4*
RECURSOS ADMINISTRADOS Y SINERGIA TECNOLOGICA	*RAS1111183M*

Conforme a lo anterior, se solicita lo siguiente:

a) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) los contratos y sus respectivos anexos y modificaciones, celebrados con dichos clientes los cuales se encontraron vigentes durante el ejercicio fiscal 2022.*

b) *Memorándum descriptivo (preferentemente en formato .pdf) en el que señale en qué consistieron los servicios que prestó y/o los bienes que enajenó a dichos clientes y cómo determinó el monto de la contraprestación durante el ejercicio 2022; asimismo, indique el número y nombre de la cuenta contable en las que se registran dichas operaciones.*

c) *Respecto a las operaciones más representativas en cuanto a monto se refiere, de las operaciones realizadas con dichos clientes, proporcione la evidencia documental, tales como: comprobantes fiscales, pólizas de registro contable, cotizaciones, solicitudes de servicio, documentación que ampare el cobro del servicio y/o venta, entre otros (preferentemente en formato .pdf).*

d) *Auxiliar contable (preferentemente en formato .xlsx) con corte mensual de las cuentas en donde registró las operaciones con dichos clientes.*

e) *Indique el tratamiento contable aplicado señalando el párrafo de norma aplicada.*

f) *Indique el tratamiento fiscal que le dio a dicho rubro señalando el artículo, párrafo, fracción e inciso aplicado, para impuesto sobre la renta.*

14.- *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) la integración de las deducciones autorizadas en cantidad de $87,598,642.00, manifestados en su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, misma que deberá reflejar el número de cuenta contable en donde fueron registrados los costos y gastos, más las partidas fiscales que suman a las deducciones y disminuyendo las partidas netamente contables registradas en su contabilidad.*

Ejemplo:

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Número de cuenta contable	Concepto	Importe

Asimismo, por cada tipo ce deducción por la cual CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V., le emitieron un CFDI, deberá aportar el siguiente papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), el cual de manera enunciativa, más no limitativa, puede presentarse de la siguiente manera:

- *Nombre o razón social del proveedor*
- *Registro Federal de Contribuyente (RFC) o número de identificación fiscal del proveedor, ya sea nacional o extranjero*
- *Folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que incluye el UUID.*
- *Fecha de emisión del CFDI.*
- *Concepto detallado del CFDI*
- *Precio unitario*
- *Subtotal de la operación*
- *Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA)*
- *Monto total de la operación*
- *Número de cuenta contable donde fue registrado la deducción*
- *En caso de haberse emitido el CFDI en moneda extranjera, aportar el tipo de cambio utilizado para su registro contable y la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)..*

En caso de no contar con un papel de trabajo con las especificaciones antes señaladas, proporcione la documentación en donde se adviertan los datos solicitados:

15.- *De la consulta realizada a la base de datos con la que cuenta esta Autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, en específico al "Consulta Central CFDI", específicamente CFDI's de receptor se conoció que el contribuyente **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio fiscal 2022, realizó operaciones con los siguientes proveedores:*

Proveedor	R.F.C.
ADMINISTRADORA EN TECNOLOGIA DEINFORMACION DE MEXICO S.A. DE C.V.	*ATI160112NK2*
CAPSERVICESMX1 S.A. DE C.V.	*CSA160920230*
FOURTH OS SERVICIOS S.A. DE C.V.	*SCD180615PQ7*
CONSULTORES ESPECIALIZADOS JANMA S.A. DE C.V.	*CEJ180615CG6*
ASESORIA INTEGRAL SAMARA S.A. DE C.V.	*AIS180420KH8*
SERVICIOS INTEGRALES BELICE S.A. DE C.V.	*SIB180216PV4*
GRUPO ANGONA S.A. DE C.V.	*GAN180216EE2*
ASESORES ESPECIALIZADOS LIMBER	*AEL1806155D4*
CONSORCIO RESMU S.A. DE C.V.	*CRE1809032F6*
NADER SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. DE C.V.	*CRE1809032F6*

Conforme a lo anterior se solicita lo siguiente

a) *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato ,pdf) las pólizas de registro contable en las que fueron contabilizadas las compras y/o servicios adquiridos, las pólizas en las que se contabilizó el pago de dichas compras y/o servicios, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que amparan la realización de las operaciones y los contratos que se hubiesen celebrado para la adquisición de las referidas compras y/o servicios.*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

b) *Proporcione archivo electrónico (preferentemente en formato .xlsx) del papel de trabajo el cual, de manera enunciativa, más no limitativa, contenga la siguiente información:*

- Nombre o razón social del proveedor
- Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal del proveedor
- Folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet que incluye el UUID
- Fecha de emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet
- Detalle del concepto por el cual le fue expedido el Comprobante Fiscal Digital por Internet
- Precio Unitario de la compra realizada o del servicio adquirido
- Subtotal de la operación
- Impuesto al Valor Agregado de la operación
- Monto total de la operación
- Cuenta contable en la que fue registrada la operación realizada
- En caso de haberse emitido el Comprobante Fiscal Digital por Internet en moneda extranjera, indicar el tipo de cambio utilizado para su registro contable y su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

16.- Respecto del renglón denominado "DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES", en cantidad de $844,108.00 manifestado en el anexo denominado "Edo, Resul. Gral", de su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509. se solicita lo siguiente:

a) *Explique detalladamente el proceso administrativo que sigue **CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V.**, para otorgar las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas; asimismo el tratamiento contable y fiscal otorgado a los mismos, indicando la norma contable y el fundamento legal.*

b) Papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) con la integración del importe $844,108.00 que contenga a manera de ejemplo, lo siguiente:

Nombre del cliente	*RFC del cliente*	*UUID del CFDI emitido*	*UUID del CFDI del ingreso relacionado*	*Descripción de la operación que dio origen a la devolución, descuento y bonificación*	*importe*	*IVA*	*Total*	*Fecha en que se prestó el servicio o se enajenó el bien*	*Número de la cuenta contable*	*Nombre de la cuenta contable*

En caso de no contar con un papel de trabajo con las especificaciones antes señaladas, proporcione la documentación en donde se adviertan los datos solicitados

c) Respecto de las cinco operaciones más representativas en cuanto a monto se refiere, por cada uno de los clientes que relacione en el papel de trabajo solicitado en el inciso anterior, proporcione la evidencia documental (preferentemente en formato .pdf), tales como: comprobantes fiscales, pólizas de registro contable, contratos efectuados con sus anexos y modificaciones, cotizaciones, solicitudes de servicio, entre otros

17.- En relación con el renglón denominado "GASTOS EN GENERAL", en cantidad de $76,638,731.00, misma que se conoció en el apartado denominado "DEDUCCIONES AUTORIZADAS", de su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, se solicita lo siguiente:

a) Aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) con la integración del importe $76,638,731.00, el cual de manera enunciativa, más no limitativa, puede presentarse de la siguiente manera:

- *Nombre o razón social del proveedor o prestador del servicio*
- *Registro Federal de Contribuyente (RFC) o número de identificación fiscal del proveedor, ya sea nacional o extranjero*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

- *Folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que incluye el UUID.*
- *Fecha de emisión del CFDI.*
- *Concepto detallado del CFDI*
- *Precio unitario*
- *Subtotal de la operación*
- *Importe del impuesto al valor agregado (IVA)*
- *Monto total de la operación*
- *Número de cuenta contable donde fue registrado la deducción*
- *Indique si dicho gasto fue deducido*
- *En caso de haberse emitido el CFDI en moneda extranjera, aportar el tipo de cambio utilizado para su registro contable y la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

En caso de no contar con un papel de trabajo con las especificaciones antes señaladas, proporcione la documentación en donde se adviertan los datos solicitados.

b) Asimismo, por los tres meses más representativo en cuanto a importe de gastos refiere, proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .pdf) en su caso, copia de la documentación comprobatoria, tales como CFDI, contratos, órdenes de compra y/o servicio, entre otros que considere importante para comprobar su adquisición

18.- *En relación con el renglón denominado "CONSUMOS EN RESTAURANTES", en cantidad de $844,108.00, misma que se conoció en el apartado denominado "DEDUCCIONES AUTORIZADAS", de su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, se solicita lo siguiente:*

a) *Aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) con la integración del importe de $844,108.00, el cual de manera enunciativa, más no limitativa, puede presentarse de la siguiente manera:*

- *Nombre o razón social del proveedor o prestador del servicio*
- *Registro Federal de Contribuyente (RFC) o número de identificación fiscal del proveedor, ya sea nacional o extranjero*
- *Folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que incluye el UUID.*
- *Fecha de emisión del CFDI.*
- *Concepto detallado del CFDI*
- *Precio unitario*
- *Subtotal de la operación*
- *Importe del impuesto al valor agregado (IVA)*
- *Monto total de la operación*
- *Número de cuenta contable donde fue registrado la deducción*
- *Indique si dicho gasto fue deducido*
- *En caso de haberse emitido el CFDI en moneda extranjera, aportar el tipo de cambio utilizado para su registro contable y la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

En caso de no contar con un papel de trabajo con las especificaciones antes señaladas, proporcione la documentación en donde se adviertan los datos solicitados

b) *Asimismo, por los tres meses más representativo en cuanto a importe de gastos refiere, proporcione en archivo electrónico (preferentemente formato .pdf) en su caso, copia de la documentación comprobatoria, tales como CFDI, contratos, órdenes de compra y/o servicio, entre otros que considere importante para verificar que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 28, fracción XX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2022.*

19.- *De su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, en el anexo denominado "Edos. Sit. Fin.", se conoció el renglón denominado "CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES", en cantidad de $84,027,912.00; al respecto, se solicita lo siguiente:*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

a) *Señale de forma clara y detallada a qué se refiere el rubro en comento e indique el tratamiento fiscal aplicado a este concepto*

b) *Aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xisx), debidamente formulado con la integración detallada de la "CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES", en cantidad de 884,027,912.00, el cual contenga como mínimo los siguientes datos.*

- *Nombre y RFC del deudor*
- *Descripción detallada de la operación*
- *Importe de la operación*
- *En caso de haberse emitido el CFDI en moneda extranjera, deberá indicar el tipo de cambio aplicado para su conversión en moneda nacional para cada operación.*

c) *Asimismo, mencione el número y la cuenta contable en que fueron registradas y proporcione copia del auxiliar contable correspondiente al ejercicio fiscal de 2022*

20- *De su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, en el anexo denominado "Edos. Sit. Fin.", se conoció el renglón denominado "PAGOS ANTICIPADOS", en cantidad de $3,626,886.00; al respecto, se solicita lo siguiente:*

a) *Señale de forma clara y detallada a qué se refiere el rubro en comento e indique el tratamiento fiscal aplicado a este concepto.*

b) *Aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), debidamente formulado con la integración detallada de la "PAGOS ANTICIPADOS", en cantidad de $3,626,886.00, el cual contenga como mínimo los siguientes datos*

- *Nombre y RFC del deudor*
- *Descripción detallada de la operación*
- *Importe de la operación*
- *En caso de haberse emitido el CFDI en moneda extranjera, deberá indicar el tipo de cambio aplicado para su conversión en moneda nacional para cada operación.*

c) *Asimismo, mencione el número y la cuenta contable en que fueron registradas y proporcione copia del auxiliar contable correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.*

21- *De su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, en el anexo denominado "Edos. Sit. Fin.", se conoció el renglón denominado "CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A PARTES NO RELACIONADAS NACIONAL", en cantidad de $551,014.00; al respecto, se solicita lo siguiente:*

a) *Señale de forma clara y detallada a qué se refiere el rubro en comento e indique el tratamiento fiscal aplicado a este concepto.*

b) *Aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), debidamente formulado con la integración detallada de la "CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A PARTES NO RELACIONADAS NACIONAL", en cantidad de $551,014.00, el cual contenga como mínimo los siguientes datos*

- *Nombre y RFC del acreedor*
- *Descripción detallada de la operación*
- *Importe de la operación*
- *En caso de tener operaciones en moneda extranjera, deberá indicar el tipo de cambio aplicado para su conversión en moneda nacional para cada operación.*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

En caso de no contar con un papel de trabajo con las especificaciones antes señaladas, proporcione la documentación en donde se adviertan los datos solicitados

c) *Asimismo, mencione el número y la cuenta contable en que fueron registradas y proporcione copia del auxiliar contable correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.*

22- *De su declaración anual normal del ejercicio fiscal de 2022, presentada el 30 de marzo de 2023, con número de operación 230160063509, en el anexo denominado "Edos. Sit. Fin.", se conoció el renglón denominado "ACREEDORES DIVERSOS NACIONALES PARTES NO RELACIONADAS", en cantidad de $114,644,342.00; al respecto, se solicita lo siguiente:*

a) *Señale de forma clara y detallada a qué se refiere el rubro en comento e indique el tratamiento fiscal aplicado a este concepto.*

b) *Aporte papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), debidamente formulado con la integración detallada de la "ACREEDORES DIVERSOS NACIONALES PARTES NO RELACIONADA ", en cantidad de $114,644,342.00, el cual contenga como mínimo los siguientes datos*

- *Nombre y RFC del acreedor*
- *Descripción detallada de la operación*
- *Importe de la operación*
- *En caso de tener operaciones en moneda extranjera, deberá indicar el tipo de cambio aplicado para su conversión en moneda nacional para cada operación.*

En caso de no contar con un papel de trabajo con las especificaciones antes señaladas, proporcione la documentación en donde se adviertan los datos solicitados

c) *Asimismo, mencione el número y la cuenta contable en que fueron registradas y proporcione copia del auxiliar contable correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.*

23 *Proporcione archivo electrónico (preferentemente en formato .xlsx) papel de trabajo con la determinación del impuesto al valor agregado de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022..*

24- *De la consulta efectuada a los sistemas institucionales con los que cuenta esta Autoridad, términos del artículo 63, primer y último párrafo, del Código Fiscal de la Federación, en específico al denominado "DyP Declaraciones y Pagos", se conoció que el contribuyente CAPSERVICESMX4, S.A. DE C.V. presentó las declaraciones definitivas del impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, respectivamente, en los siguientes términos.*

Mes	Fecha de presentación	No. de operación	Tipo de declaración	Valor de Actos y/o gravados el 16%	IVA Causado	IVA Acreditable	Acreditamientos de Saldos a favor de Períodos Anteriores	IVA no cobrado por devoluciones, descuentos y bonificaciones de ventas	IVA por devoluciones, descuentos y bonificaciones en gastos	Saldo a cargo	Saldo a favor
ene-22	16/02/2022	220000599957	Normal	1,360,060	217,601	460,174					242,573
feb-22	15/03/2022	220190013161	Normal	2,008,619	321,379	393,951					72,572
mar-22	18/04/2022	220900231076	Normal	4,038,444	646,151	646,422					271
abr-22	13/05/2022	220530107391	Normal	4,389,125	702,260	822,296		121,233			241,269
may-22	15/06/2022	220850099740	Normal	4,887,912	782,066	965,199			48		183,085
jun-22	15/07/2022	220250168487	Normal	3,554,700	568,752	687,009					118,257
jul-22	16/08/2022	220350189915	Normal	4,916,631	786,661	775,135	11,526			0	
ago-22	14/09/2022	220240807802	Normal	4,854,994	776,799	1,265,877					489,078
sep-22	13/10/2022	220900916096	Normal	3,820,512	611,282	721,820					110,538
oct-22	15/11/2022	220700149501	Normal	7,465,881	1,194,533	1,299,819			3,724		101,562
nov-22	10/12/2022	220901202373	Normal	8,469,020	1,355,043	1,533,177			50,522		127,612
dic-22	16/01/2023	230120011556	Normal	14,138,044	1,262,087	2,787,655		13,824	117,549		421,843

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

De lo anterior, proporcione lo siguiente

a) *Memorándum descriptivo (preferentemente en formato .pdf) que indique lo siguiente*

I Principales actos gravados y pagados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
ii Indique si realiza operaciones con personas físicas o morales, entre otros, y detalle el tratamiento contable y fiscal.
iii Indique si realiza ventas a crédito, así como las políticas que emplea para el otorgamiento de este, y en qué momento reconoce el IVA; asimismo, detalle el tratamiento contable y fiscal para estas operaciones

b) *En relación con los saldos a favor determinados en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, indique si los mismos fueron solicitados en devolución, acreditados y/o compensados, en su caso, proporcione el papel de trabajo (preferentemente formato .xlsx) con la aplicación de dichos saldos a favor.*

c) *En relación con la declaración con saldo en ceros del mes de julio, indique los motivos y razones por los cuales obtuvo dicho resultado*

d) *En relación con los actos o actividades gravados a la tasa del 16% u otras tasas se solícita lo siguiente*

i *Papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), que contenga la integración de los actos gravados a la tasa del 16% u otras tasas, el cual, de manera enunciativa, más no limitativa, puede presentarse de la siguiente manera:*

- *Nombre del cliente*
- *RFC del cliente*
- *Valor de Actos Gravados*
- *Tasa de IVA cobrada*
- *IVA cobrado*
- *Concepto de acto gravado*
- *Fecha de cobro*
- *Folio fiscal del CFDI emitido*
- *Método de pago*

ii *Proporcione la documentación soporte (preferentemente en formato .pdf) de las 10 operaciones más representativas en cuanto a monto se refiere realizadas tanto con personas físicas como morales, tales como comprobantes fiscales, estados de cuenta bancarios, pólizas contables del registro y los auxiliares contables de las cuentas que fueron afectadas, tickets, entre otros.*

e) *En relación con el IVA acreditable, se solicita lo siguiente*

i *Papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx), que contenga la integración del IVA acreditable con los siguientes datos:*

- *Nombre del Proveedor o-Prestador del Servicio.*
- *R.F.C. del Proveedor o Prestador del Servicio*
- *Valor del bien o servicio recibido*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

- *IVA pagado a la tasa del 16% u otra tasa.*
- *IVA pagado en operaciones de importaciones.*
- *Concepto del bien o servicio recibido.*
- *Fecha de pago.*
- *Folio fiscal del CFDI recibido.*
- *Indicar si el gasto es destinado para actividades gravadas, exentas o se utiliza indistintamente para actividades gravadas y exentas.*
- *Monto considerado acreditable.*

ii *Proporcione comprobantes fiscales, estados de cuenta bancarios, pedimentos, pólizas contables del registro y los auxiliares contables de las cuentas que fueron afectadas, entre otra documentación en relación con las 10 principales operaciones en los cuanto a monto se refiere de los bienes adquiridos y los servicios recibidos (preferentemente en formato .pdf).*

f) *En caso de haber optado por compensar contribuciones que tenga a su favor, presentar el aviso de compensación mediante el cual la contribuyente comunicó a la autoridad esta opción y la confirmación del registro emitido por la Autoridad, así como la declaración que dio origen a dicha compensación*

25. *Proporcione copia simple y en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) las declaraciones mensuales normales y/o complementarias del impuesto sobre la renta retenido, por los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.*

26. *Papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente en formato .xisx) con la determinación de las nóminas semanales, quincenales o mensuales, normales y complementarias de los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.*

27. *Proporcione papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) con la integración de los CFDI's emitidos por concepto de sueldos y salarios y/o asimilados a salarios, mismos que fueron emitidos en los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, el cual, de manera enunciativa, más no limitativa, puede presentarse de la siguiente manera:*

    - *Folio del UUID*
    - *Fecha del CFDI*
    - *RFC emisor*
    - *RFC receptor*
    - *Importe de la operación (subtotal)*
    - *Monto de los impuestos retenidos*
    - *Importe total de la operación*
    - *Fecha de pago de nomina*

28. *Proporcione papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente formato .xlsx) de la determinación del impuesto sobre la renta retenido, por cada uno de los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, el cual, de manera enunciativa, más no limitativa, puede contener la siguiente información:*

    - *Pagos realizados a los trabajadores, tanto gravados y exentos de conformidad con el artículo 28, fracción XXX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.*
    - *Las erogaciones deducidas o disminuidas para la determinación del impuesto sobre la renta retenido.*
    - *Subsidio al empleo pagado a sus trabajadores, registros contables y documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos señalados en el artículo DÉCIMO TRANSITORIO de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2022*

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

- *Impuesto sobre la renta determinado conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2022*

29. *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) los estados de cuenta bancarios en los cuales se observe la dispersión de la nómina misma que deberá coincidir con los papeles de trabajo aportados en los puntos anteriores*

30. *Proporcione papel de trabajo en archivo electrónico (preferentemente en formato .xlsx) de la conciliación de nómina fiscal por los períodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.*

31. *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) los contratos colectivos de trabajo y los contratos celebrados por concepto de prestación de servicios recibidos de personas físicas por los períodos comprendidos de enero a diciembre de 2022*

32. *Proporcione en archivo electrónico (preferentemente en formato .pdf) el aviso de alta patronal y constancia de movimientos afiliados ante el IMSS en original y copia legible para cotejo.*

Esta información y documentación se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta Autoridad, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor del Impuesto Sobre la Renta.

La revisión abarcará los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de enero, del 01 de febrero al 28 de febrero, del 01 de marzo al 31 de marzo, del 01 de abril al 30 de abril, del 01 de mayo al 31 de mayo, del 01 de junio al 30 de junio, del 01 de julio al 31 de julio, del 01 de agosto al 31 de agosto, del 01 de septiembre al 30 de septiembre, del 01 de octubre al 31de octubre, del 01 de noviembre al 30 de noviembre y del 01 de diciembre al 31de diciembre de 2022, por la que hubieran o debieron de haber de haber sido presentadas las declaraciones mensuales como como sujeto directo del Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por él hubiera o debió de haber sido presentada la declaración del ejercicio como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta y por los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por las que hubieran o debieron de haber de haber sido presentadas las declaraciones mensuales como retenedor del Impuesto Sobre la Renta.

La documentación e información deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el representante legal de la contribuyente, anexando copia de su identificación oficial y copia del documento legal que le otorgue dicha representación, haciendo referencia al número de éste oficio, en las oficinas de esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en Viaducto Rio de la Piedad No. 515 Piso 4 (Acceso por añil No. 180), Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente.

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

SAF/TCDMX/SF/DVF/07584/2026
Orden No.: GAD0900106/25
R.F.C.: BAI1710038B1

Se hace de su conocimiento que él no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos, documentos y la contabilidad o parte de ella, solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48 primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación vigente, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en los términos del artículo 85, primer párrafo, fracción I del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento, así mismo, se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 40 del referido Código.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VERIFICACIONES FISCALES

Superviso: Mtro. Gerardo Coria Villegas. – Subdirector de Verificaciones Fiscales y Ejemplificación
Revisó: L.C. Norma Guadalupe Mexicano Regalado. - Jefa de Unidad Departamental de Procesos Jurídicos de Verificaciones Fiscales
Vo.Bo. C.P. Antonio Abad Arroyo.- Coordinador de Auditoria Fiscal en la Unidad Departamental de Procesos Jurídicos de Verificaciones Fiscales

MGOT/RMGG

Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4, (Acceso por Añil No. 180),
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55 5716 9150 exts. 3128 y 3156

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA